



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3232

8 de junio de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3232ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 8 de junio de 1993, a las 19.55 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. ZHANG Yan
Djibouti	Sr. DORANI
Estados Unidos de América	Sr. FURTH
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. SHIGEIE
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. KHAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 19.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN ANGOLA

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El informe del Secretario General sobre el ataque perpetrado, entre Quipungo y Matala el 27 de mayo de 1993, por las Fuerzas de la UNITA contra un tren que transportaba civiles y en el que murieron más de 225 personas, entre las que se contaban mujeres y niños y resultaron heridas varios cientos de personas, ha preocupado seriamente al Consejo de Seguridad y ha causado conmoción entre sus miembros.

El Consejo de Seguridad condena esta acción de la UNITA, que constituye una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho humanitario internacional, y reitera su exigencia de que la UNITA cese de inmediato sus ataques armados. El Consejo de Seguridad condena esos actos criminales y subraya que quienes sean responsables deberán responder por ellos. El Consejo de Seguridad insta a los dirigentes de la UNITA a que se aseguren de que sus fuerzas respetan las disposiciones del derecho humanitario internacional.

El Consejo de Seguridad subraya nuevamente la necesidad imperiosa de lograr la cesación del fuego en todo el país y reitera su petición a ambas partes, en especial a la UNITA, de reanudar las interrumpidas conversaciones de paz a fin de que se puedan llevar plenamente a la práctica los Acordos de Paz."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/25899.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.